

OFICINA DE INFORMACIÓN NOTA DE PRENSA 02/02/2023

El Papa Francisco nombra Arzobispo al sacerdote toledano Alejandro Arellano Cedillo

Nacido en Olías del Rey, desde el año 2021 es decano del Tribunal Apostólico de la Rota Romana

Según informa hoy la Sala de Prensa de la Santa Sede, el Papa Francisco ha nombrado «obispo titular de Bisuldino a monseñor Alejandro Arellano Cedillo, decano del Tribunal de la Rota Romana, confiriéndole el título personal de Arzobispo».

El Arzobispo de Toledo, don Francisco Cerro Chaves, y el Obispo auxiliar, don Francisco César García Magán, han expresado su felicitación personal tanto al nuevo Arzobispo como a la Confraternidad Sacerdotal de Operarios del Reino de Cristo, a la que pertenece y, al mismo tiempo, han querido manifestar su gratitud, en nombre de toda la archidiócesis al Santo Padre por este nombramiento, que honra a la archidiócesis primada.

Desde el 30 de marzo de 2021 es el decano del Tribunal Apostólico de la Rota Romana. Además, forma parte del grupo de consultores de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica.

Ordenado sacerdote en Toledo, en 1987

Nacido en Olías del Rey (Toledo), el 8 de junio de 1960, monseñor Alejandro Arellano realizó sus primeros estudios eclesiásticos en el Instituto Teológico San Ildefonso, de Toledo, y recibió la ordenación sacerdotal en Toledo el año 1987. Pertenece a la Confraternidad de Operarios del Reino de Cristo.

Es Doctor en Derecho Canónico por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, licenciado en Estudios Eclesiásticos por la Facultad de Teología de Burgos y auditor de la Congregación para las Causas de los Santos. En el año 2007 fue nombrado Prelado Auditor del Tribunal de la Rota Romana. Ha sido Auditor de la Rota de la Nunciatura Apostólica en España. Ha impartido clases en la Universidad San Pablo CEU y profesor en la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad San Dámaso, de Madrid, y en la Pontificia Universidad Gregoriana, de Roma. Además, es profesor de Jurisprudencia en el Estudio Rotal del Tribunal Apostólico de la Rota Romana.

Ha sido Vicario Judicial Adjunto en la Archidiócesis de Madrid, Juez Diocesano en primera y segunda instancia en la Archidiócesis de Toledo y Juez Diocesano en la diócesis de Getafe. Es miembro de la Comisión Especial de la Congregación del Clero y Consultor de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada. Tiene diversas publicaciones en el ámbito del Derecho Canónico.

El Tribunal de la Rota

El Tribunal de la Rota Romana es un órgano judicial colegiado y ordinario de la Sede Apostólica. Es «el tribunal ordinario constituido por el Romano Pontífice para recibir apelaciones», según establece el Código de Derecho Canónico en su canon 1.443, y administrar justicia en nombre del Romano Pontífice.

Es un tribunal de apelación, aunque en algunos procesos puede actuar también en primera instancia. Tiene su origen en la Cancillería Apostólica, en la resolución de controversias por el Romano Pontífice, auxiliado por capellanes y cardenales. Con Inocencio IV y el primer Concilio de Lyon, se configuró como un tribunal estable.

El nombre «Rota» probablemente deriva del recinto circular en el que los Auditores se reunían para juzgar las causas. Sixto IV (1472) fijó el número de Auditores Capellanes en 12. Benedicto XIV determinó definitivamente la competencia del tribunal con la Constitución «Iustitiae et pacis», en 1747.